REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.453

RETIRO, 25 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada consignada

en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

ODRIGO RAMÍREZ PARI

Alcalde

NOMBRE : GLORIA GONZALEZ MUÑOZ

RUT : Nº 6.251.658-5
CARGO : Administrativo
DESDE : 28/10/2013
HASTA : 28/10/2013

NÚMERO DE DÍAS : 01 PENDIENTES : 01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/iep